



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Al mismo tiempo que gran cantidad de personas se movilizaban en las calles en el marco de la convocatoria a un paro general en desacuerdo con las reformas que propone el gobierno, expresadas en su mayoría en la Ley Ómnibus que se votará próximamente en el Congreso, el Ministro de Economía, Luis Caputo, amenazó públicamente a los gobernadores: "Hoy mantuve reunión con el secretario de Hacienda y la subsecretaria de Provincias para delinear todas las partidas provinciales que se recortarán inmediatamente si alguno de los artículos económicos es rechazado", escribió el ministro en su cuenta de X.

"No es una amenaza", alegó luego a modo de defensa "es la confirmación que vamos a cumplir con el mandato que nos han dado la mayoría de los argentinos de equilibrar las cuentas fiscales para terminar con décadas de inflación y flagelo económico".

De esta forma, el Ministro de Economía se sumó a las voces oficialistas que desde que comenzó el debate por la aprobación de la ley Ómnibus presionan a los gobernadores para conseguir sus apoyos: "El déficit cero no se negocia. Si no se aprueban todas las medidas económicas propuestas en la ley, como dijo el presidente Javier Milei ayer, el ajuste será mayor, fundamentalmente para las provincias", citó Caputo al presidente. De esta forma, el ministro confirmó los trascendidos de Casa Rosada tras la última reunión de gabinete: Milei le dijo a sus ministros y asesores que, de no aprobarse el dictamen de la Ley con las últimas modificaciones que impulsó el propio oficialismo, va a poner en revisión todas las partidas. "El ajuste se va a poner peor para todos", habría dicho.

No compartimos que el dialogo entre Nación y Provincias se realice en estos términos, la democracia se trata de generar consensos entre los distintos poderes y estamentos. Se llega a los acuerdos necesarios a través de la concertación como principio rector del federalismo y no desde la amenaza y el avasallamiento de las autonomía provinciales.

**Autor:** José Luis Berros, Carmelio Fabián Pilquinao, Luciano Delgado Sempé, Ayelén Spósito, María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su repudio a las declaraciones realizadas por el Ministro de Economía José Luis Caputo, en el marco del debate por la "ley Ómnibus", en las que amenaza a las provincias si rechazan los artículos económicos, por considerarlas agraviantes, extorsivas y contrarias al dialogo y el consenso como principio rector de la democracia y de la autonomía provincial consagrada constitucionalmente.

**Artículo 2°.-** De forma.